



## Incrementos salariales, utilidades y flexibilidad laboral

### Demografía

#### Muestra de empresas

El presente análisis compila información proporcionada por 154 empresas del mercado ecuatoriano, de las cuales el 69% corresponde a organizaciones de capital nacional y el 31% a empresas multinacionales. Las organizaciones pertenecen a diversos sectores económicos, principalmente servicios (43%), industrial (30%) y comercial (27%).

La información de la muestra también evidencia la participación por actividades económicas, donde las más representativas corresponden a consumo masivo (19%), seguros (14%), automotriz (14%) y financiera (10%). Les siguen las industrias de tecnología, medios y telecomunicaciones (6%), construcción y farmacéutica con una participación del 5%, cada una, así como el sector petrolero y de transporte con 4%, respectivamente. Con un 3% de participación tenemos a empresas del sector agrícola, químicos y médicos. Por otro lado, en un 2% se encuentran las empresas del sector florícola. Finalmente, para efectos de este análisis, se agruparon otras actividades bajo la categoría “Otros”, que representa el 8% de la muestra e incluye

empresas del sector de educación, maquinarias, exportación, organizaciones sin fines de lucro, acuícolas y publicidad.

## Comportamiento del mercado

### Incremento salarial 2026

El incremento salarial promedio para el año 2026 se ubica en 3,13%, porcentaje que corresponde al 74% de las empresas de la muestra. En contraste, el 26% restante no realizó incrementos salariales en el presente año.

Al analizar con mayor detalle este promedio, se observa que las empresas de capital nacional reportaron un incremento promedio de 3,39%, mientras que las empresas multinacionales registraron un aumento del 2,69%. Desde una perspectiva sectorial, el sector servicios presentó un incremento del 3,58%, el sector industrial del 2,93% y el sector comercial del 2,65%.

Los meses en los que se concentra la mayor aplicación de incrementos salariales son abril a junio, periodo en el que el 46% de las empresas realizó ajustes. Le siguen los meses enero a marzo, con el 44% de la muestra. Entre julio y septiembre, únicamente el 9% de las empresas aplicó incrementos, mientras que solo 1% indicó realizarlos de octubre a diciembre.

### Incremento salarial efectivo 2026

#### Sector de negocio

Un análisis más detallado del incremento salarial efectivo promedio para 2026, que se sitúa en 3,13%, permite identificar que los sectores con los mayores ajustes salariales son el financiero (3,80%), farmacéutico (3,76%), químico (3,67%) y tecnológico (3,25%).

### Repartición de utilidades

La repartición de utilidades constituye un componente relevante del paquete de compensación, especialmente en aquellas empresas que mantienen niveles sostenidos de rentabilidad a lo largo del tiempo. Este rubro reconoce el esfuerzo de los colaboradores y promueve una distribución equitativa de las ganancias de la organización.

En el presente año, el promedio de utilidades fue de USD 2.704 por concepto de base (10%) y USD 970 por carga (5%). El valor promedio de la base creció un 4% en comparación con el año anterior. Los valores máximos disminuyeron un 4% frente a lo pagado en 2025 (ejercicio 2024). En 2026, el valor máximo registrado fue de USD 22.942 en la base y USD 7.662 por cada carga.

El 53% de las empresas participantes reportó utilidades de hasta USD 2.000, el 29% se ubicó en un rango entre USD 2.001 y USD 10.000, y el 6% restante corresponde a empresas con utilidades superiores a USD 10.001. El 12% de las empresas participantes no generó utilidades, de las cuales el 6% corresponde a organizaciones sin fines de lucro o empresas que por su giro de negocio no generan utilidad.



## Repartición de utilidades

### Comparativo 2025 vs. 2026

Durante 2026, las empresas de capital nacional registraron un incremento del 12% en la base de utilidades, mientras que el valor por carga incrementó en 5%. En 2025 (ejercicio 2024) la utilidad base fue de USD 2.228, frente a USD 2.487 en 2026 (ejercicio 2025). En cuanto a la carga, el valor se incrementó a USD 936.

Por su parte, las empresas multinacionales incrementaron su base de utilidades en 2%, aunque el valor por carga disminuyó en 1%. En 2025, la base promedio fue de USD 3.180, mientras que en 2026 alcanzó los USD 3.238. En el caso de la carga, el valor pasó de USD 1.059 en 2025 a USD 1.054 en 2026.

Desde una perspectiva sectorial, las empresas de servicios evidenciaron una disminución del 6% en la base de utilidades y la carga disminuyó en 17%. En 2025, la base fue de USD 3.044 y en 2026 descendió a USD 2.848. En cuanto a la carga, el valor pasó de USD 1.337 a USD 1.106.

En el sector comercial, las utilidades registraron un crecimiento significativo, con un aumento del 53% en la base y del 53% en la carga. La utilidad base pasó de USD 1.839 en 2025 a USD 2.807 en 2026, mientras que la carga creció de USD 676 a USD 1.033.

En contraste, el sector industrial presentó, en promedio, las utilidades más bajas frente a los sectores de servicios y comercial. En este sector, las utilidades disminuyeron un 9% en la base y un 5% en la carga. La base pasó de USD 2.656 en 2025 a USD 2.430 en 2026, mientras que la carga se redujo de USD 779 a USD 541.

## Repartición de utilidades

### Sector de negocio

Al analizar el promedio de utilidades por sector, se observa que el sector petrolero registra los valores más altos, con una base promedio de USD 7.729 y una carga de USD 2.276. Le sigue el sector transporte, con una base de USD 5.239 y una carga de USD 2.090. El sector de seguros presenta una base de USD 3.606 y una carga de USD 1.323, mientras que construcción alcanza una base de USD 3.443 y una carga de USD 1.171.

Por su parte, el sector farmacéutico registra una base de USD 3.039 y una carga de USD 1.046. En el sector financiero, la base asciende a USD 2.511 y la carga a USD 1.024. En el sector automotriz, la base promedio es de USD 2.490 con una carga de USD 1.025. Los sectores médico y químico presentan bases promedio de USD 1.766 y USD 1.613, con cargas de USD 718 y USD 550, respectivamente. El sector de consumo masivo reporta una base de USD 1.625 y una carga de USD 538. El sector de tecnología, medios y telecomunicaciones presenta la base promedio, con USD 1.458, y una carga de USD 601, mientras que el sector agrícola alcanza una base de USD 1.272 y una carga de USD 424. Finalmente, el sector florícola la base promedio más baja con USD 94, y una carga de USD 42. Se ha considerado a los sectores maquinarias, educación, exportación, organizaciones sin fines de lucro, acuícolas, y publicidad como otros mismos que reportan la base promedio de USD 2.865 con una carga de USD 831.



## Flexibilidad laboral

El Acuerdo Ministerial N.º MDT-2026-059, emitido por el Ministerio del Trabajo el 27 de febrero de 2026 y publicado en el Registro Oficial el 10 de marzo de 2026, regula los turnos y horarios especiales de trabajo e introduce la Jornada Laboral Eficiente para el Desarrollo, que permite distribuir las 40 horas semanales en cinco días laborables, con un máximo de 10 horas diarias, previo acuerdo entre empleador y trabajador.

En este contexto, Deloitte realizó un análisis para comprender cómo está siendo recibido este acuerdo por las empresas y evaluar su impacto en la gestión laboral. De las 154 empresas participantes, solo 13 han implementado cambios en la jornada laboral.

Las empresas han considerado distintas combinaciones de distribución horaria para un mejor aprovechamiento del tiempo de trabajo. Entre aquellas que se acogieron al acuerdo, el 31% implementó jornadas de 10 horas durante cuatro días consecutivos, dejando el lunes o el viernes libre. Un 15% estableció jornadas de 9 horas de lunes a jueves, con viernes de medio día (4 horas). Otro 15% optó por añadir 30 minutos adicionales de lunes a jueves (8,5 horas diarias), manteniendo un viernes de 6 horas. Finalmente, el 38% restante decidió implementar jornadas irregulares, ajustadas a las necesidades específicas de cada industria o a los acuerdos alcanzados con sus colaboradores.

El 46% de las organizaciones adoptó estas medidas para todo el personal, mientras que el 31% las implementó únicamente para su personal administrativo. Por su parte, el 23% decidió aplicarlas al personal operativo o de soporte, reflejando distintos enfoques según la estructura y las necesidades de cada organización.



**Roberto Estrada**

**Socio de Consultoría**

Tel: +593 (4)370 0135 ext. 1144

E-mail: restrada@deloitte.com



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para obtener más información.

Deloitte ofrece servicios profesionales líderes a casi el 90% de las empresas de la lista Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestra gente ofrece resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza del público en los mercados de capitales y permiten que los clientes se transformen y prosperen. Sobre la base de sus 180 años de historia, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Descubra cómo las aproximadamente 470,000 personas de Deloitte en todo el mundo tienen un impacto importante en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Consulting&Advisory Cía. Ltda., Deloitte Tax&Legal Cía. Ltda. y RP&C-Law Representaciones Cía. Ltda., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Consulting&Advisory Cía. Ltda., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Tax&Legal Cía. Ltda., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría fiscal, asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". RP&C-Law Representaciones Cía. Ltda., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de Agente Residente (Representación Legal) y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguna de las empresas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se dan declaraciones, garantías o compromisos (expresos o implícitos) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable de ninguna pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus empresas miembro, y sus entidades relacionadas, son entidades jurídicamente separadas e independientes.